



MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone una flota de diecisiete vehículos adscritos al área de Alcaldía y la mayor parte de ellos corresponden a vehículos de alta gama que fueron adquiridos en el año 2006. Ya en el año 2011, el Gobierno de Zaragoza anunció un Plan de Ahorro y se comprometió a reducir el número de vehículos oficiales de la institución. Sin embargo, lejos de cumplir aquella promesa, la flota municipal apenas se ha reducido en términos generales y no se dio de baja ninguno de los coches de representación.

Actualmente, no existe protocolo alguno que regule la utilización de estos vehículos por parte del alcalde, de los consejeros, de los altos cargos y del resto de concejales de la Corporación. Tampoco se ha suministrado la información solicitada por los grupos de la oposición para conocer quién los ha requerido, qué uso se ha dado a esos coches y a qué corresponden el importante número de kilómetros recorridos entre 2011 y 2014.

Por eso, a lo largo de la legislatura, el PP ha planteado en varias ocasiones la necesidad de, en primer lugar, reducir el número de coches de alta gama (hay más coches que consejeros del Gobierno). Pero además, parece necesario controlar y limitar al máximo la utilización de los mismos para desplazamientos relacionados únicamente con la representación institucional de la Ciudad.

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a reducir de manera inmediata la flota de coches oficiales de representación adscritos al área de alcaldía, dejando en servicio un único vehículo para el uso por parte de todos los miembros de la Corporación, de los altos cargos y del resto del personal municipal.

2.- El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar de manera inmediata un protocolo de utilización de los coches oficiales de representación adscritos al área de alcaldía, limitando estrictamente su uso a los desplazamientos vinculados a actos de carácter institucional y terminando así con la utilización personal y exclusiva de estos vehículos por parte de algunos miembros de la Corporación.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a permitir a los grupos municipales, en el plazo máximo de 5 días, el acceso a los partes de trabajo de los coches oficiales de representación adscritos al área de alcaldía, facilitando además la base de datos con todos los usos realizados de estos vehículos durante la última legislatura.

Zaragoza, a 9 de abril de 2015



Fdo. Eloy Suárez Lamata
Portavoz del Partido Popular